

PROPUESTA DE UN INDICADOR PARA MEDIR LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS EN MÉXICO

Área de investigación: Entorno en las organizaciones

César Vega Zárate

Facultad de Contaduría y Administración

Universidad Veracruzana

Campus Xalapa

México

cevega@uv.com

XXI
CONGRESO
INTERNACIONAL
DE
CONTADURÍA
ADMINISTRACIÓN
E
INFORMÁTICA



PROPUESTA DE UN INDICADOR PARA MEDIR LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS EN MÉXICO

Resumen



El gestionar adecuadamente las obligaciones tributarias de toda empresa en México es fundamental para subsistir en su entorno y permanecer en éste como resultado de un cumplimiento que está definido de acuerdo a la normatividad fiscal vigente al momento de contribuir para el gasto público y asumiendo el rol de contribuyentes. Para ello, las empresas deben centrar una gran parte de sus acciones administrativas en atender su entorno tributario a través de una gestión precisa que le sea capaz de satisfacer los intereses del Estado ante tales obligaciones de impuestos. A pesar de esto, hoy en día la disciplina administrativa no reconoce a tal gestión como una herramienta importante en su actividad y ni mucho menos existe forma de medirla, puesto que la disciplina financiera se ha apropiado de tal término. En el presente documento se explica la metodología utilizada para la creación de un indicador de la gestión tributaria de las empresas en México a partir de ciertas variables organizacionales, lo cual explica una nueva manera para apreciar dicha gestión y permita establecer ciertas condiciones mínimas necesarias para que las empresas cuenten con un instrumento que mida su comportamiento ante prácticas empresariales y sea de utilidad en la gestión interna de las empresas.

Palabras clave: Indicador, gestión, tributación



Introducción



Para el Estado, la definición de un marco o sistema tributario es un elemento primordial para ejercer de manera adecuada su operatividad ante el ejercicio de su actividad financiera, la cual se materializa en un conjunto de disposiciones de carácter regulatorias que le son impuestas a sus gobernados (ciudadanos), las cuales son traducidas para ellos en cargas económicas que sirven como fuentes recaudatorias para el Estado, permitiéndole garantizar un sostenimiento para el gasto público y por ende, crear satisfactores y beneficios sociales para la ciudadanía y lograr una estabilidad social.

Es entonces que la eficiencia y efectividad de una política fiscal radica en el propio sistema tributario impuesto por un Estado, mismo que debe estar dotado de una estructura sólida que de alguna manera fomente el crecimiento, desarrollo y competitividad en las empresas, a la par en que ellas alcanzan sus fines propios. Siendo así, el hacer mención del término *sistema tributario*, forzosamente debemos relacionarlo con *administración tributaria*, misma que emana del Estado y que es concebida como un conjunto de órganos y funciones inmersos que tienen por meta lograr el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios. En nuestro país, dicha responsabilidad le compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la coordinación de un Sistema de Administración Tributaria (SAT).

No obstante, además de los atributos que debe contar un sistema tributario tales como: efectividad, eficiencia económica, sencillez administrativa, flexibilidad y un alto grado de responsabilidad política y legal tal y como lo menciona Ramírez Cedillo (2009), es necesario definir una estructura distinta que no sólo guíe las acciones del Estado hacia una mejor recaudación, sino que es necesario de otros modos de análisis para valorar tal efectividad, y que mejor punto de análisis que sea a partir de los propios gobernados en su calidad de contribuyentes, dotándose de nuevos elementos que permitan dimensionar sus acciones administrativas en algo ventajoso para su propia gestión, cambiándose de algún modo la percepción que se tiene de su sistema impositivo ante su realidad empresarial.

Tal y como lo establece Margáin (2004) “El Estado contemporáneo debe establecer, para su sostenimiento, todo un sistema fiscal, no sólo que le produzca recursos para satisfacer su presupuesto, sino también para lograr, a través de medidas fiscales, la orientación económica que más convenga al país, aun cuando ello le signifique sacrificios recaudatorios”. Ante este punto,

el término de orientación económica consideramos no sólo limitarla a acciones de carácter público, sino dimensionar tal aspecto incluyendo en su definición las acciones del sector empresarial siendo ellos pieza fundamental para la generación de una considerable parte de los recursos económicos que dan funcionamiento a un país.



Es así que bajo el criterio anterior, la participación activa que tienen todas las empresas en su calidad de contribuyentes es de vital importancia que de alguna forma puedan servir para medir la efectividad de una política pública, ya que de manera indirecta ésta se inserta en la gestión empresarial que ellas ejecutan vista como una externalidad más de su entorno que debe asumirse y transformarse en acciones precisas para definir un desempeño y con esto, garantizar su permanencia en su mercado. De algún modo, la explicación anterior define la actuación que actualmente tienen las empresas en nuestro país ante la autoridad fiscal, sin embargo, esa actuación administrativa actualmente carece de una medición no financiera, puesto que un indicador de cumplimiento se limita en saber si se pagó o no impuestos, dejando fuera la parte administrativa, dando pauta a una *libre actuación* para las empresas por cumplir ante su realidad tributaria.



Si tratamos de buscar algún indicador actual que mida la gestión tributaria de las empresas, podríamos mencionar que hoy en día únicamente se basa en un debido pago de los impuestos, siendo esto el principal interés que tiene el fisco. No obstante, se deja fuera de este criterio el aspecto de la gestión interna que pone en marcha la empresa desde su interior para llegar al cumplimiento tributario tales como: acciones administrativas, planeación, estrategias y otras acciones importantes que conforman una gestión en sí misma. lo mencionado anteriormente es precisamente nuestro interés, lográndose así una medición integral en el actuar tributario de los contribuyentes.



Es entonces que a partir de lo expuesto anteriormente enfatizamos la necesidad de en primer lugar valorar la importancia que ejerce la gestión fiscal en la vida de toda empresa así como el interés por medirla para establecer nuevos mecanismo de control particularmente en esa área. *En otras palabras, es necesario definir una nueva manera* de medir esta gestión bajo un enfoque no financiero y así cambiar el modo de apreciar el cumplimiento o no tributario de las obligaciones a cargo de los contribuyentes derivado de sus actividades. La relevancia sin duda radica en apreciar este nuevo modo a partir de una metodología propuesta que se explica a continuación





llegándose a construir un indicador que sea capaz de medir sus acciones administrativas que integren su gestión impositiva, para lo cual es necesario valorar sus capacidades y recursos utilizados y definir una ventaja competitiva. Durante el desarrollo de este escrito antes de describir el sustento teórico de esta iniciativa, los beneficios que podrían llegar a tener las organizaciones que la apliquen y su aportación para la generación de posibles líneas de investigación ante un escenario de tributación verde, se expone la percepción de la tributación para las empresas y la ausencia de esa medición ya mencionada.

De acuerdo a Beltrame y Melh (1997) “se debe concebir al sistema fiscal tomando en cuenta no sólo al cuerpo de datos normativos (principalmente constituido por la legislación fiscal), sino que también la dimensión económica, el contexto institucional, notablemente el administrativo y los aspectos psicosociales.” Bajo esta reflexión, debemos agregar la dimensión empresarial, en virtud de que son ellas las que cumplen su funcionalidad en un sistema tributario de acuerdo a su capacidad contributiva, derivada de su capacidad económica que adquiere un sentido jurídico al estar contemplada en una norma o ley fiscal. En este sentido, para las empresas la función de cumplir ante su ambiente tributario se reduce en dos acciones: *pagar* e *informar*. La primera acción representada por un pago económico definido a su régimen fiscal y actividad económica contemplada en la norma fiscal, y la segunda acción relativa a dar a conocer a las autoridades fiscales determinada información que le interesa para su fiscalización y control. Es así como se percibe el ambiente tributario para las empresas.

Teniendo como fundamentación primordial a la Teoría Tributaria emanada del pensamiento económico de Adam Smith en su libro “La riqueza de las Naciones” (1797), la acción de tributar para las empresas se presenta como una externalidad ajena a su propia gestión, pero que de algún modo debe incorporar y transformar en acciones precisas para garantizar su permanencia en su entorno y contribuir para un gasto público, tal y como se aprecia en la figura siguiente:



Figura No. 1
Explicación de la Teoría Tributaria para las empresas



Fuente: Elaboración Propia

Como se aprecia en la figura anterior, los agentes contributivos (empresas) se enfrentan a un ambiente de carácter contingente que debe ineludiblemente ser considerado para centrar sus acciones y lograr su permanencia. Dentro de su ambiente externo podemos encontrar diversas variables o fenómenos, dentro de las cuáles nos interesa el de su contexto tributario. Para nuestro posicionamiento, consideramos que la tributación se presenta como un fenómeno, en virtud de que se presenta como algo que cambia, modifica y crea acciones administrativas ordinarias y pertinentes que contribuyan al cumplimiento de una legislación compleja (como es la fiscal), para alcanzar sus propios fines.

Es así que para una mejor comprensión, definimos al fenómeno tributario como el conjunto de leyes, normas, reglas y demás disposiciones de carácter impositivas emanadas del Estado, cuya finalidad es la de exigir a las empresas (contribuyentes) el pago oportuno de una parte de su riqueza o actos como consecuencia de haber generado una capacidad económica en un tiempo determinado, o en caso contrario, acceder a su información fiscal generada para efectos de un mejor control y fiscalización. En este entendido, el primer contacto que tiene la empresa con tal fenómeno son leyes, mismas que están sujetas a una interpretación de acuerdo al grado de conocimiento, experiencia y otros criterios, que tenga la desarrollada la empresa, y que le permita transformar en acciones administrativas y financieras lo que las

autoridades pretenden imponer. Es así que, bajo el enfoque de la disciplina administrativa (Teoría Empresarial), el cumplimiento de éstas ante su fenómeno tributario está traducido en acciones internas que van encaminadas a generar un desempeño dado, mismo que hasta la fecha se ha limitado en verse como un resultado financiero más no organizacional, tal y como consideramos oportuno hacerlo.



Es entonces que la percepción que tienen las empresas de su tributación (por lo menos en México) es la de pagar sus impuestos en tiempo y forma y/o informar, tal y como lo explicamos líneas arriba. Lo anterior orilla a que dentro de su gestión interna se definan modos, estrategias, estructuras y demás acciones que permita controlar aquello que sea controlable de su entorno tributario, para que sus fines no se vean obstaculizados.

En términos de medición, ese desempeño tributario gestado por las empresas es palpable a partir de la generación de una información fiscal que rinden periódicamente y que avalan su debido cumplimiento tributario. Definitivamente lo anterior representa el interés máximo del Estado. No obstante, se está dejando fuera de un análisis más integral para la propia empresa su propio actuar, el cual siempre le ha sido de gran utilidad para satisfacer las necesidades de las autoridades fiscales, mismo que ante el fenómeno tributario no ha sido ni reconocido y ni mucho menos medido por la disciplina administrativa, la cual se concentra en una gestión mucho más especializada en atender las necesidades del Estado: la gestión tributaria.



Ausencia de una medición de la gestión tributaria

Antes que todo, reconocemos que el este concepto de gestión para la empresa carece de un significado propio tanto para la disciplina administrativa como para la fiscal. De alguna manera, su concepción se ha forjado más que nada como un conjunto de esfuerzos coordinados que toda empresa debe implementar para cumplir leyes y normas fiscales como parte de sus actividades cotidianas, que al final y al cabo esta medida en un desempeño numérico.

Entendiendo a la gestión en las empresas como “el brindar un soporte administrativo a los procesos empresariales de las diferentes áreas funcionales de una entidad, a fin de lograr resultados efectivos y con una gran ventaja competitiva...” (Muñiz, 2003), se muestra latente la necesidad por dos aspectos: primero, conceptualizar de una manera precisa lo que la empresa hace ante el cumplimiento forzoso de sus obligaciones tributarias, y



segundo, medirlo de alguna manera esa gestión con fines de utilidad propia con fines de mejora en su sistema organizacional.

Si bien es cierto la ausencia de lo mencionado anteriormente no ha interferido en realizar una gestión tributaria para las empresas, el comenzar a reconocer que su fenómeno tributario definitivamente se inserta en su interior, es necesario comenzar a definir un nuevo modo para medir tal gestión, significando el cambiar la percepción que se tiene del sistema tributario, cuya valoración interna de las empresas a partir de sus capacidades, conocimientos, experiencia y recursos con que cuentan, podrían verse mejorados de algún modo y definir nuevas acciones empresariales mucho más precisas y concisas, y que no sólo se limiten sus acciones a un cumplimiento financiero.

Buscándose algo similar en la vida práctica de las empresas, destacamos el esfuerzo realizado en Perú, el cual a través de una mejora en la Práctica de la Gestión Fiscal cuyo objetivo es capacitar a los negocios para mejorar y optimizar sus procesos internos y mejoren su cumplimiento fiscal, aún es algo que no se está plenamente desarrollado por lo menos en el contexto mexicano. De alguna manera la preocupación de esta capacitadora radica en conocer sus fortalezas y debilidades en las operaciones y cómo no caer en un riesgo fiscal, lo cual de alguna manera mejora el desempeño tributario. No obstante, tal y como se mencionó anteriormente, su aplicación aún está sin diversificarse y debe adaptarse a la realidad mexicana actual. De algún modo este tipo de actividades particulares permiten evidenciar que existe un interés en el sector empresarial (o preocupación) para comenzar a poner atención de otro modo en su gestión fiscal, considerando desde nuestro punto de vista que antes que todo es necesario medir para posteriormente tomar acciones pertinentes, siendo parte de nuestra propuesta.

Para efectos de nuestra propuesta, definiremos a la gestión tributaria de una empresa como **el conjunto de acciones administrativas que se encuentran incorporadas y debidamente interrelacionadas entre sí, como resultado de conocer e interpretar su fenómeno tributario correspondiente a su territorio y atributos, con la finalidad de asegurar un desempeño tributario determinado.** Ese desempeño es el que consideramos debe ser medible a través de los propios elementos internos que utilizan las empresas para gestionar sus acciones hacia un cumplimiento.



Sustento teórico de la propuesta del indicador de gestión tributaria

Antes que todo, la importancia que cobra la teoría para observar y abordar un fenómeno en estudio siempre es importante. En nuestro caso, siendo un indicador “un instrumento de medición de variables representadas por resultados que señalan aspectos significativos de un fenómeno” (Vera, 2013), la incorporación y reconocimiento del fenómeno tributario ya explicado merece ser comprendido y medida bajo una perspectiva teórica, siendo la gestión interna de las empresas la mejor forma de hacerlo. Para esto, apoyamos nuestra propuesta a partir de una adaptación de la Teoría de Capacidades y Recursos, cuya contribución a la disciplina administrativa implica el potencializar tanto a las capacidades como los recursos con que cuente una organización. Esta teoría representa un pilar importante para valorizar los recursos internos de la empresa y definir una nueva fuente de ventaja competitiva. “La teoría de recursos y capacidades sugiere que los beneficios extraordinarios de las empresas son los ingresos generados por recursos especialmente valiosos, que se convierten en la fuente de ventaja competitiva...” (Fong, 2011)

Fueron diversos sus exponentes que dieron sentido a dicha teoría, sin embargo, recurrimos a la valiosa aportación de Chandler (1990), cuya contribución fue el categorizar esas capacidades y recursos de la empresa para hacer frente a sus fenómenos de contingencia, cuya debida aplicación moldea una ventaja competitiva. Para esto, considera dos capacidades con sus respectivos recursos necesarios para definirlos: las gerenciales (recursos financieros, personales y administrativos) y las funcionales (el recurso tecnológico y de ventas). Es entonces que, a partir de su inspiración teórica, nos apropiamos de dicha percepción y la adaptamos a la gestión tributaria, concibiéndose del siguiente modo:



Tabla No. 1

Adaptación de la Teoría de Capacidades y Recursos en la propuesta de medición de gestión tributaria

INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA



Gerenciales	Funcional
<u>Financieras</u> Examina los procedimientos financieros pertinentes para generar información fiscal en la organización.	<u>Tecnológicas</u> Involucra a las rutinas por medio del cual el personal encargado de la gestión tributaria combina sus habilidades y conocimientos para el manejo de la tecnología para generar información fiscal.
<u>Personales</u> Identifica las capacidades de aprendizaje de los individuos que participan en generar la información fiscal a través de cursos de capacitación y actualización fiscal, ya sea de forma interna como externa para mejorar el grado de comprensión de tal disciplina.	
<u>Administrativas</u> Identifica la capacidad de los responsables en gestionar los procedimientos fiscales en la organización encaminada a la optimización de los conocimientos fiscales.	

Fuente: Elaboración propia

Como puede apreciarse existen dos grandes capacidades: las *gerenciales* y las *funcionales*. Las primeras aquellas tendientes a definir las acciones que deben ponerse en práctica y que sirvan para direccionar y sincronizar cada uno de sus recursos que lo componen. En este sentido, cada una de ellas cuenta con una serie de recursos o elementos propios que las definen y que permiten generar un desempeño determinado. Adaptando a nuestra propuesta, cada pieza se encuentra definida del siguiente modo:

Tabla No. 2

Actividades específicas componentes de la Gestión Tributaria de las empresas en México

Capacidad Financiera	Objetivo
<i>Calidad de la información</i>	Conocer el impacto que tiene que la información contable-financiera procesada en la organización y que sea eficiente y eficaz para producir la información fiscal requerida.
<i>Políticas de registro</i>	Identificar aquellos criterios administrativos en que se basen los registros contables en materia fiscal para un mejor control.
<i>Oportunidad de la información</i>	Al igual que la calidad de la información, implica en este punto tener a tiempo la información contable-financiera de la organización para proceder a la gestión tributaria.
Capacidad Personal	Objetivo
<i>Experiencia fiscal</i>	Conocer si el personal con que cuente la organización tenga un cierto número de años de experiencia en manejo fiscal lo cual le sirva para hacerla competitiva de algún modo.
<i>Capacitación fiscal</i>	Conocer el grado de interés e importancia que tiene la organización en actualizar a su personal en aspectos tributarios tendientes a generar una gestión efectiva
<i>Calidad en la capacitación fiscal</i>	Indagar si los cursos de actualización fiscal tomados por el personal de la organización sean de calidad.
<i>Capacitación-resultados</i>	Indagar si el hecho de que una organización se actualice fiscalmente, esto hace que sus resultados fiscales sean más efectivos.
<i>Horas-gestión</i>	Conocer si la gestión tributaria puede valorarse a través de un número menor de horas para procesar y calcular el pago de impuestos, lo cual podría hacerla más competitiva.
Capacidad Administrativa	Objetivo
<i>Planeación fiscal</i>	Saber si la organización tiende a realizar una planeación fiscal con base a su información generada, así como al diseño de estrategias que hagan que exista un mejor desempeño tributario.
Capacidad Tecnológica	Objetivo
<i>Uso de paquetería fiscal</i>	Detectar el grado de influencia que adquiere el uso de software especializado para generar información fiscal.





Es así que la gestión fiscal se refuerza con la categorización anterior y permite de definir las bases para el indicador. Otra teoría que nos sirve para fortalecer nuestra propuesta es la Evolucionista de la Firma, en la que Coriat y Weinstein (2011) perciben a la empresa como una expresión viviente de un sistema jurídico que reproduce un marco institucional, cuyas reglas le son externas y de las cuales debe constituir una expresión particular. Es así como vemos inserta la política tributaria en la gestión de las empresas, motivándonos a medir dicha interacción a través de diferentes factores.

Un primer requisito que toda organización debe tomar en cuenta para permanecer en su medio es reconocer que tienen una funcionalidad en toda estructura, y para que funcionen, deben reconocer que son entes sociales cambiantes (Etkin 2010), cuya intención es la construcción de su realidad propia. Bajo esta idea, a través de un indicador tributario se construye su realidad susceptible de ser entendida ya no sólo como un desempeño financiero, sino ahora organizacional con fines de utilidad en la propia gestión puesta en práctica.

Las empresas se encuentran inmersas en un contexto y su actuar no sólo depende de lo establecido en su propio sistema, sino que deben tomar en cuenta las condiciones que vienen de su exterior. Bajo esta idea, toda entidad económica no sólo es el resultado de un conjunto de actos dirigidos desde su interior, sino que se trata de un ente que requiere estar vinculado con su entorno, construyéndose un conjunto de relaciones con diversos actores participantes.

La gestión en la organización está dada en función de la identificación de sus capacidades y recursos que se van forjando conforme se desenvuelven en su medio. Por ejemplo, una capacidad productiva en función de las demandas de sus clientes, una capacidad adaptativa originada por la determinación de varios sistemas externos que la condicionan, una capacidad económica dada por el manejo de las finanzas, entre otras. Es entonces que el reconocimiento de la comunicación con un entorno empresarial requiere ser comprendido para que las empresas interpreten y hagan partícipe en su gestión organizacional los factores externos, vislumbrándose el alcance que tiene para sus fines tanto sociales como económicos.

A modo de resumen, la fundamentación teórica del indicador de la gestión tributaria sería el siguiente:

Tabla No 3
Conceptualización y operacionalización de la Gestión Tributaria

GESTIÓN TRIBUTARIA		
Conceptualización	Conjunto de acciones administrativas incorporadas en una organización como el resultado de conocer e interpretar al fenómeno tributario correspondiente de acuerdo a su territorio y atributos propios, derivado de un proceso interpretativo con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	
Sub-variables	Capacidades Gerenciales	Capacidades Funcionales
Operacionalización de la variable	<u>Financieras</u> ✓ Calidad de la información ✓ Oportunidad de la información ✓ Políticas de registro	<u>Tecnológicas</u> ✓ Uso paquetería fiscal
	<u>Personales</u> ✓ Experiencia fiscal ✓ Capacitación fiscal ✓ Calidad de capacitación fiscal ✓ Capacitación-resultados ✓ Horas-gestión	
	<u>Administrativas</u> ✓ Planeación fiscal	

Fuente: Elaboración propia

Ventaja del indicador de gestión tributaria

De alguna manera, la construcción de un indicador trae implícita varias ventajas. En una primera instancia le sirve para la propia empresa para definir una ventaja competitiva. Siguiendo la esencia de lo mencionado por Fong (2011), en el que afirma que “la teoría de recursos y capacidades sugiere que los beneficios extraordinarios de las empresas son los ingresos generados por recursos especialmente valiosos, que se convierten en la fuente de ventaja competitiva...”, consideramos que el hecho de que las empresas reconozcan,

definan con mayor precisión y logren medir sus acciones administrativas orientadas a su fenómeno tributario a partir de una herramienta creada desde su interior es de gran utilidad.

En sí, la gestión administrativa como tal ha dado hincapié a que se definan un sinnúmero de indicadores no financieros, tales como: calidad, productividad, eficiencia, control, distribución, entre otros, que le sirven a la empresa para mejorar sus resultados y un desempeño determinado. En este sentido, el aspecto tributario, como parte importante de su gestión empresarial, también requiere ser medido para efectos de una mejora continua y definición de prácticas empresariales efectivas en terreno tributario. Cabe recordar que lo anterior no existe y consideramos oportuno su inserción en la disciplina administrativa.

Actualmente las empresas cuentan con algo denominado como *planeación fiscal*, sin embargo, el objetivo principal de esta herramienta puede reducirse a una reducción de su carga tributaria siempre al margen de la ley, pero siempre pensando en términos económicos. En nuestro caso, la construcción del indicador servirá para medir su eficiencia y eficacia puesta en práctica por ellas mismas para garantizar un resultado tributario, lo cual permitirá definir un modelo de gestión, mismo que deberá ser el adecuado para atender sus necesidades tributaria.

Lo que podemos enfatizar es que no basta con definir indicadores financieros que midan el rendimiento tributario a partir de su información contable-financiera, sino que una utilidad será el contar con otro modo de medir las acciones empresariales y posicionar a la empresa en niveles bajos, medios y altos de esa gestión, lo cual le permitirá que sea el entorno tributario el que defina con mayor precisión lo que requiere la empresa y buscarse una adaptación de entorno hacia la empresa y viceversa.

Asimismo, siendo el fenómeno tributario el resultado de una política tributaria, el hecho de definirse un indicador como el propuesto, serviría de base para valorar dicha política, misma que sería valorada “desde abajo”, es decir, desde los propios contribuyentes, específicamente a partir de su gestión, situación que se considera necesaria ante tanto cambio en la disciplina tributaria en México.



Fundamentación metodológica del indicador

Para efectos de la propuesta del indicador, se encuestaron a 264 organizaciones ubicadas en la ciudad de Xalapa, Veracruz con diversas actividades empresariales de acuerdo a dicha región, seleccionándose medianas y grandes empresas. Lo anterior fue resultado de un muestreo estratificado, la cual nos permitió, de acuerdo a la conceptualización y operacionalización de la gestión tributaria explicada en el cuadro No. 2, detectar un grado de correlación entre cada uno de los componentes que definieron al indicador. Las empresas seleccionadas se concentraron de la siguiente manera:

Tabla No 4
Definición de muestra estratificada

Actividad Económica	Característica General	Sector	Unidades económicas muestra	Total
Primaria	Explotación de recursos naturales			
Secundaria	Explotación de recursos naturales	Construcción	139	141
		Industria Manufacturera	2	
	Distribución de bienes	Comercio al por mayor	25	78
		Comercio al por menor	50	
		Transporte, correos y almacenamiento	3	
Terciarias	Operaciones con información	Información en medios masivos	6	6
	Operaciones con activos	Servicios financieros y de seguros	8	8
	Servicios cuyo insumo es el conocimiento y experiencia	Servicios profesionales, científicos y técnicos	6	9
		Servicios de apoyo a negocios y manejo	3	
	Servicios relacionados con la recreación	Servicios de esparcimiento cultural y deportivo y otros	2	16
		Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	14	
	Servicios residuales	Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	6	6
TOTAL MUESTRA REPRESENTATIVA				264

Fuente: Elaboración propia



La investigación es de tipo analítica, descriptiva y correlacional, utilizándose un enfoque de carácter cuantitativo a partir de un tratamiento de datos transversales basada en fuentes de información de campo mediante la aplicación de un cuestionario. EL método utilizado fue el deductivo, en función de derivar conclusiones partiendo de supuestos teóricos aplicables a una realidad, que en este caso es la gestión tributaria de las empresas en estudio. Para una mejor definición de las empresas, se utilizaron los siguientes criterios:

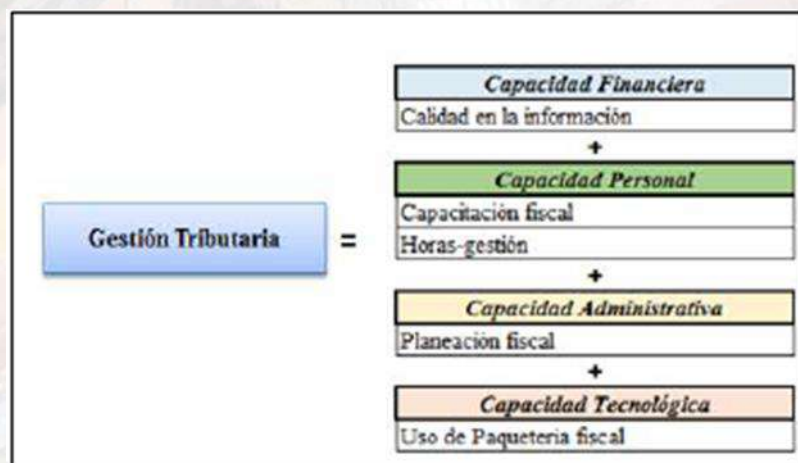


Tabla No 6
Criterios de selección de la muestra

<i>Criterios de inclusión</i>	Todas aquellas empresas que realicen actividades comerciales, industriales, y servicios, únicamente contemplando a las medianas y grandes empresas con fines lucrativos.
<i>Criterios de Exclusión</i>	Todas aquellas consideradas como micro y pequeñas empresas.
<i>Criterios de Eliminación</i>	Todas aquellas con fines no lucrativos (asociaciones y sociedades civiles), así como entidades gubernamentales.

Fuente: Elaboración propia

Para la obtención de la información, se aplicó durante el periodo de agosto 2014 hasta febrero de 2015 un cuestionario de 35 preguntas, mismas que nos permitió analizar la información recabada. Para la interpretación, recurrimos al método estadístico, en donde a partir de un Análisis de Componentes Principales (ACP), como técnica estadística capaz de reducir la dimensionalidad de un conjunto de datos interrelacionados (González y Díaz, 2009), se pudo obtener la siguiente correlación entre capacidades, quedando de la siguiente forma:



Fuente: Elaboración propia

Posterior a esto, se procedió a un análisis de componentes principales, para identificar cuáles de las variables son las que tienen mayor peso de acuerdo a la información recabada, quedando de la siguiente manera:



Tabla No. 7

Análisis de los componentes principales de la Gestión Tributaria

Component Loadings		
	Dimension	
	1	2
Calidad_info	,753	,168
Capacitación Fiscal	,835	-,381
Horas_gesfis1	,774	,135
Planeación1	,747	-,489
Uso_paq	,614	,737

Variable Principal Normalization.

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS versión 20



En este sentido, dicha técnica nos permitió simplificar a las capacidades, en donde las financieras quedó representada por la calidad de la información; las personales por la capacitación fiscal y las horas-gestión, y las administrativas que comprenden la acción de planeación fiscal y la funcional por el uso de paquetería fiscal. Así, a partir de detectar su grado de interrelación obtenido en la primera dimensión tal y como se observa en el

cuadro anterior, cuyos resultados de cada uno son superiores al grado de significancia (0.5), permite definitivamente llegar a la construcción del indicador, quedando de la siguiente forma:

$$\begin{array}{l} \text{Gestión} \\ \text{Tributaria} \end{array} = 0.735 \text{ (CIF)} + 0.835 \text{ (CF)} + 0.774 \text{ (HG)} + 0.747 \text{ (PF)} + 0.614 \text{ (UP)}$$



En donde:

CIF = Calidad en la información financiera producida en la organización;

CF= Existencia de cursos de capacitación fiscal al personal de la organización;

HG= Horas-gestión invertidas en el cálculo y entero de contribuciones;

PF= Actividades tendientes a la planeación Fiscal;

UP= Uso de paquetería fiscal para el procesamiento de la información.

Con base a lo anterior, las empresas cuentan con una manera más para poder medir su gestión tributaria tomando en consideración elementos organizacionales necesarios para atender sus obligaciones tributarias.

Consideraciones finales

A partir de lo expuesto en el siguiente documento, se destacan los siguientes puntos:

Es importante que las empresas comiencen a percibir su entorno tributario de otro modo, cuyas acciones no se vean limitadas por las acciones del Estado. Si bien es cierto que dicho ambiente empresarial es de carácter impositivo, puedan ahora las empresas retroalimentarse de éste para mejorar sus condiciones y funcionamiento. Una primera forma es a través de una medición, tal y como se ha expresado a través de nuestro indicador propuesto.

Para efectos de que las empresas puedan ser más competitivas, la medición de la gestión abordada les sirve para caracterizar una nueva cualidad que pueda ser comparable con otras y generarles una ventaja competitiva, tal y como lo considera la literatura administrativa. No obstante, el reconocimiento de esta gestión no se limita en acciones para pagar o informar a las autoridades fiscales, sino que existe mucho más análisis y precisión para la propia empresa a través de una valoración de sus capacidades y recursos,

definitivamente la hace ser competitiva, por contar y hacer con algo que nunca se ha hecho.

En cierto modo, la sugerencia de nuestro estudio es que la gestión tributaria sea considerada por la disciplina administrativa como una pieza más de análisis de la realidad empresarial. Así, nuestro indicador contempla elementos tanto financieros, humanos, administrativos como tecnológicos, los cuales resumen y relacionan a las acciones administrativas tendientes a cumplir con sus intereses fiscales, en donde no sólo es pagar, sino también es informar y acatar una inmensidad de obligaciones impuestas por su entorno. Así, a partir de su aplicación, se puede conocer cómo las empresas de la ciudad de Xalapa cuidan esa área vital y les asegura permanencia y competencia.

A modo de recomendación, la periodicidad de la medición de la gestión estudiada debe ser establecida por cada empresa, debido a que cada una de éstas cuenta con características y atributos que conforme vayan cambiando las leyes fiscales requieren valorarse internamente para identificar su capacidad. Recordemos la reflexión de capacidad dinámica ante el cambio, puesto que desafortunadamente las condiciones contextuales de la legislación mexicana siguen en transición, tal es el caso de la digitalización fiscal que actualmente México hace frente.

Por otro lado, la medición de esta gestión también representa un nuevo modo para que la propia organización vaya conociéndose y sepan y midan su comportamiento durante su existencia comparándose con otras similares, para que en la medida de sus posibilidades conozcan sus fortalezas y debilidades de acuerdo a su entorno. Si bien es cierto que sería bastante complicado que cada empresa hiciera pública sus indicadores de gestión tributaria, de alguna manera el hacerlo de forma interna es un primer intento por hacerse valer y resaltar en su propio medio, esperando alcanzar un reconocimiento institucional.

Definitivamente la utilidad que se le dará a este indicador dependerá de la propia empresa que requiera medirse desde su gestión, aunada con la preocupación actual que se enfrentan hoy en día los empresarios en cuanto a la incertidumbre tributaria que es latente en el contexto mexicano. De alguna manera, el contar con un modo para medirse servirá de mucho para establecer medidas preventivas y no correctivas, pues estas últimas tienen un





costo bastante significativo para la empresa que podría impactar en su existencia en el mercado.

Por lo tanto, reconociendo la importancia de este indicador, dejamos abierta la posibilidad de seguir abordando nuestro objeto de estudio bajo otras nuevas modalidades que podrían enriquecer nuestros resultados. Tal es el caso de hacer un estudio similar pero aplicado a la gestión tributaria de los micro, pequeños y medianos empresarios, los cuales actualmente enfrentan un cambio de régimen fiscal en México, como parte de un proceso en contra de su informalidad económica, mismo que en la práctica son traducidos en nuevos modos de cumplir.

Otro abordaje sería el contemplar al proceso de *digitalización fiscal* que México hace frente, el cual podría ser contemplado en nuestro modelo para perfeccionar al componente en su factor tecnológico. La importancia de un estudio así sería apreciar cómo el uso de la tecnología en el ámbito fiscal puede simplificar su cumplimiento, validándose la efectividad o eficacia de los procesos internos de las organizaciones, llegando a definirse un nuevo indicador fiscal digital, relacionando la gestión con la tecnología.

En suma, la importancia que puede llegar a ejercer este indicador tributario dependerá mucho de la forma en que las empresas gesten sus recursos y capacidades hacia el cumplimiento tributario que, acompañado de indicadores financieros o de pago, se puede tener una visión mucho más completa de la acción de tributar por parte de los contribuyentes en México, lo cual puede llegar romper paradigmas y mejorar la relación que se mantiene con las autoridades hacendarias, cuya mejora continua se puede optimizar a partir del aparato organizacional de las empresas que en el campo fiscal son pieza fundamental para el equilibrio financiero.

Referencias bibliográficas

Beltrame, P., & Lucien, M. (1997). Techniques, politiques et institutions fiscales comparées. Paris: Thémis.

Chandler, A.D. (1990). Scale and scope: The dynamics of Industrial capitalism. Cambridge, Mass. Belknap.

Coriat, B., & Weinstein, O. (2011). Nuevas Teorías de la Empresa. Buenos Aires: Lenguaje Claro.

Fong Reynoso, C. (2011). La teoría de recursos y capacidades: un enfoque contemporáneo en la gestión empresarial. *Empresa & Economía*, 27-31.

González Martín, P., Díaz de Pascual, A., Torres Lezama, E., & Garnica Olmos, E. (2002). Una aplicación del análisis de componentes principales en el área educativa. *Economía* (9), 55-72.

Margáin Manautou, E. (2004). *Nociones de política fiscal*. México: Porrúa.

Muñiz González, L. (2003). *Cómo implementar un sistema de control de gestión en la práctica*. Madrid: Gestión 2000.

Porter, M. E., & Van Der Linde, C. (1999). El Fin del Estancamiento. La lógica de la globalización conecta el medio ambiente, la productividad de los recursos, la innovación y la competitividad. ¿Inicia una nueva relación? *Revista Expansión*, 194-199.

Ramírez Cedillo, E. (2009). La estructura tributaria actual de México. *INDETEC*, 347-371.

Vásquez Quevedo, Noemí. Desarrollo de la contabilidad ambiental en México: normatividad, organismos reguladores e indicadores. XIX Congreso Internacional de Contaduría e Informática de la Universidad Autónoma de México. Octubre 2014.

Vera Smith, F. (2013). *Indicadores del desempeño. Características, metodología y utilización*. México: IMCP.

Fuentes electrónicas

[http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Eficiencia_en_gesti%F3n_fiscal/\\$FILE/EY-eficiencia-gestion-fiscal.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Eficiencia_en_gesti%F3n_fiscal/$FILE/EY-eficiencia-gestion-fiscal.pdf) consultada el: 3 de agosto 2016

